PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº.....187.....

San Juan Bautista Misiones, 23 de Julio de 2019.-

VISTO: El Acta Nº 29 de la sesión extraordinaria de fecha 18 de julio de 2019, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se adjudica el Llamado a Contratación Directa con ID N° 358750 "Compra de Elementos de Limpieza", y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 300 de Bienes de Consumo, 340 Bienes de Consumo de Oficinas e insumos.----------

Que, los elementos de aseo adquiridos están destinados al mantenimiento en buen estado y buen ambiente todas las áreas tanto internas como áreas verdes y veredas del edificio del Palacio de Justicia, como así también del local del Poder Judicial de Ayolas y todos los Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, ante la necesidad se ha iniciado el proceso de contratación en la Sub Unidad Operativa de Contratación, conforme a lo exigido en la Ley 205/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la DNCP, presentándose a concursar una firma con su respectiva oferta.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente...*" Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".*----------

Que, asimismo, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 2° establece "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03(...)"sic.----------

Que, el Comité de Evaluación según INFORME Nº 012/2019 de fecha 17 de julio de 2019, recomienda la contratación directa del Llamado de **"Compra de Elementos de Limpieza" PAC Nº 358750**, al Oferente **EVEREST COMERCIAL – RUC N° 1379066-8, Representante Legal: EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA**, por considerar que reúne las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, y con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de Máxima Autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la urgente necesidad de adquisición de los insumos de limpieza y es del criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente presentado, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta a las normativas mencionadas precedentemente.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR,** el llamado de Contratación Directa **"COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PAC Nº 358750**, a la Firma **EVEREST COMERCIAL – RUC N° 1379066-8, Representante Legal: EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA**, con domicilio en Presidente Hayes esquina Comuneros y Aquidaban - Villarrica, por un monto de: **Gs. 15.800.000 (Guaraníes Quince Millones Ochocientos mil) IVA incluido**, conforme al siguiente detalle:

///...

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. Mirta Teresa Alegre Jara
Presidenta

Lic. Emma Valenzuela Vazquez
Secretaria

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº...187/...

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
EVEREST COMERCIAL	1379066-8	1.- TRAPO DE PISO	BURBUJAS	PARAGUAYA	300	5.000	1.500.000	15.800.000
		2.- FRANELA	BURBUJAS	PARAGUAYA	200	4.400	880.000	
		3.- PLUMEROS	BURBUJAS	PARAGUAYA	30	22.000	660.000	
		4.- BASURERO DE PLASTICO CHICO	GIPLAST	BRASIL	30	15.000	450.000	
		5.- JABÓN DE TOCADOR EN PAN	AROMA	PARAGUAYA	50	2.200	110.000	
		6.- BALDE DE PLASTICO CHICO	IMPLAST	BRASIL	30	6.000	180.000	
		7.- ESCOBA COMÚN O DE PAJA	BURBUJAS	PARAGUAYA	50	12.000	600.000	
		8.- CEPILLO PARA INODORO	DALCIM	BRASIL	30	9.500	285.000	
		9.- JABÓN LIQUIDO	BURBUJAS	PARAGUAYA	30	8.000	240.000	
		10.- DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	POET	ARGENTINA	100	9.500	950.000	
		11.- DESODORANTE PARA INODORO/MINGITORIO	POET	ARGENTINA	100	4.000	400.000	
		12.- ALCOHOL DE LIMPIEZA	BURBUJAS	PARAGUAYA	20	12.000	240.000	
		13.- BOLSA PARA BASURA DE 60 LITROS	BURBUJAS	PARAGUAYA	200	4.000	800.000	
		14.- BOLSA PARA BASURA DE 150 LITROS	BURBUJAS	PARAGUAYA	300	5.500	1.650.000	
		15.- CERA LIQUIDA	BURBUJAS	PARAGUAYA	300	7.000	2.100.000	
		16.- GUANTE DE GOMA PARA LIMPIAR	BRILLEX	CHINA	30	5.000	150.000	
		17.- DETERGENTE LIQUIDO	BURBUJAS	PARAGUAYA	300	3.000	900.000	
		18.- ALCOHOL GEL	BURBUJAS	PARAGUAYA	50	8.500	425.000	
		19.- DESODORANTE DE AMBIENTE EN LIQUIDO	BURBUJAS	PARAGUAYA	300	2.500	750.000	
		20.- HIPOCLORITO DE SODIO	BURBUJAS	PARAGUAYA	300	2.500	750.000	
		21.- NAFTALENO	BURBUJAS	PARAGUAYA	100	3.000	300.000	
		22.- LANA DE ACERO	BATUQUE	ARGENTINA	100	3.000	300.000	
		23.- LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	AMITA	PARAGUAYA	50	9.500	475.000	
		24.- LIMPIADOR LÍQUIDO PARA EQUIPO INFORM.	AMITA	PARAGUAYA	30	12.000	360.000	
		25.- ACIDO MURIATICO PARA LIMPIEZA	BURBUJAS	PARAGUAYA	20	6.000	120.000	
		26.- JABÓN EN POLVO	BURBUJAS	PARAGUAYA	25	9.000	225.000	
TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Quince millones ochocientos mil.----------								15.800.000

Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato del presente servicio a la Jefa de Servicios Generales, Abg. Ángela Aguilera, quien emitirá sus informes respectivos.----------

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 340, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.--

Art. 5°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria